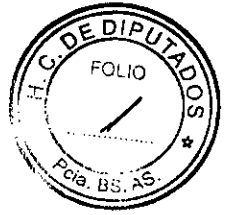




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D. 1826

110-11

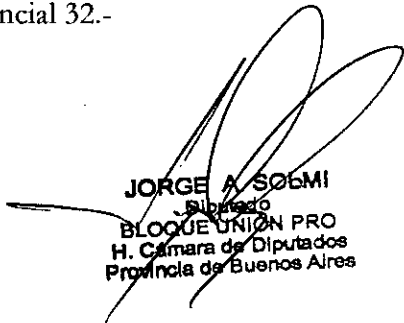


Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

La necesidad de construir una rotonda en la intersección de la Rutas Provincial 188, la Ruta Nacional 8 y la Provincial 32, a la altura de la ciudad de Pergamino, bici sendas que conecten la ciudad con la estación Experimental del INTA Pergamino y el parque Industrial de esa ciudad y esta con la planta industrial Raesa, e instalar un semáforo de cruce peatonal a la altura de entrada al parque industrial sobre la ruta provincial 32.-


JORGE A. SOBMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial 188, la Ruta Nacional 8 y la Provincial 32 son vías de ingreso y egreso de la ciudad de Pergamino, y las mismas confluyen en la entrada al casco urbano.

La traza de las tres rutas referidas se superponen por un largo tramo justamente cuando atraviesan el casco urbano de esa localidad, que queda dividido por esas arterias.

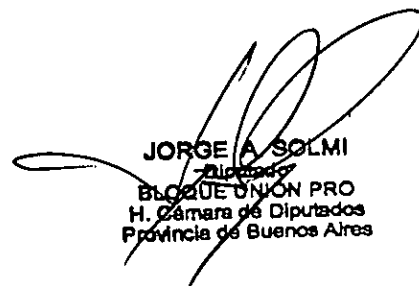
Estas vías son utilizadas intensamente por transporte de carga para trasladar mercadería al puerto de Rosario, por lo que el permanente tránsito de camiones, por ambas manos de las rutas, se suma al tráfico normal que tienen como vías de ingreso y egreso de Pergamino.

El panorama descripto demuestra que en la intersección de las tres rutas el tránsito se torna absolutamente denso y peligroso, ya que confluyen allí los vehículos provenientes de las tres vías.

Esta concentración de vehículos tiene como directa consecuencia un significativo número de accidentes, por ello es necesario dotar a ese cruce de rutas de un mecanismo que genere mayor fluidez y visibilidad al tránsito a fin de incrementar la seguridad vial, y entendemos que la construcción de una rotonda viene a solucionar el problema.

De igual modo las bici sendas se tornan imperativo para quienes trabajan y estudian en esas instalaciones ya que actualmente transitar por las rutas genera innumerables accidentes algunos de ellos fatales,

Es deber del Gobierno Provincial poner todos los medios a su alcance para proveer de seguridad al tráfico de las rutas y caminos provinciales y por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE A. SOLMI
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires